CUENTA DE COBRO N° 2

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

DORYS MARIA CASTRO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.745.274 de Barranquilla.

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.CTE M/L ($4.140.000)**

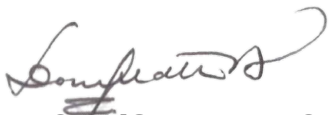
Favor hacera el pago en la siguiente cuenta a nombre de la suscrita

CUENTA DE AHORRO No 4777-6030592 Bancolombia

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios como Contratista en ejecución del contrato CD-CD-03-2020-0700., cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaria de Gobierno Distrital, para el desarrollo de los procesos, procedimientos y/o trámites relacionados con el sostenimiento y funcionamiento del sistema de justicia cercana al ciudadano.

Correspondiente a un segundo pago correspondiente desde el 1 de agosto al 31 de agosto de 2020.

Atentamente,



DORYS MARIA CASTRO HERNANDEZ
Ciudadanía No. 32.745.274 Barranquilla
Tel. 32.745.274

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO".

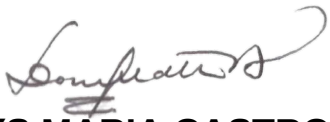
CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo DORYS MARIA CASTRO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº 32.745.274 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica" (Parágrafo 2 art 383 E.T)**

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DORYS MARIA CASTRO HERNANDEZ
Ciudadanía No. 32.745.274 Barranquilla
Tel. 32.745.274